

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

WORLD SECURITY ASOCIADOS WYDOC CIA. LTDA inscrita con número de RUC 1791928733001 y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías número 151507, es una empresa de prestaciones de servicios complementarios, en la categoría de seguridad y vigilancia. Su domicilio fiscal es la provincia de Pichincha en la ciudad de Quito, en las calles Portete E13-65 y Av. Eloy Alfaro, barrio el Batán. Su actividad económica principal es “Proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, bienes, muebles o inmuebles, investigación y custodia de valores y similares”. El representante legal en el año presente es el señor TAMAYO BASANTE ADOLFO PATRICIO, quien tiene también la dignidad de Gerente General de la empresa. La actividad económica codificada de la empresa es N8010.05.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**. La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Particularmente en el caso de las empresas de seguridad, vigilancia y custodia de valores, el personal ocupado para fines de establecer la categoría de la empresa se considera el personal de administración y el personal contratado como dirección operativa, con lo cual se establece que la empresa es una PYME, al no superar los 200 empleados en promedio durante el año presente.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIF Pyme, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación por la actividad y giro del negocio de la empresa.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgo en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150 en donde se sugiere una nueva categorización de las empresas en función de sus ingresos gravados:

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente, la empresa estaría categorizada como una mediana empresa por el monto de sus ventas en el año 2019.

Base legal que se apoya en el Suplemento del RO No 134 del 07 de diciembre de 2017 referente al Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo.

Para esta transformación de NEC a NIIF aplicada a las empresas PYMES, la Superintendencia de Compañías del Ecuador acogió una normativa general dividida en 35 secciones; emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), organismo ubicado en el Reino Unido. Según el tipo de empresa, actividad productiva o giro de negocio, cada empresa PYME deberá aplicar las secciones que le correspondan de acuerdo a sus características particulares de objeto social y mercado. Estas 35 secciones NIIF se dividen de la siguiente manera:

1. Pequeñas y Medianas Entidades
2. Conceptos y Principios Generales

3. Presentación de Estados Financieros
4. Estado de Situación Financiera
5. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados
6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
7. Estado de Flujo de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros
9. Estados Financieros Consolidados y Separados
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores
11. Instrumentos Financieros básicos
12. Otros Temas Relacionados con Instrumentos Financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en Asociadas
15. Inversiones en Negocios Conjuntos
16. Propiedades de Inversión
17. Propiedad, Planta y Equipo
18. Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
19. Combinación de Negocios y Plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y Contingencias
22. Pasivos y Patrimonio
23. Ingresos de Actividades Ordinarias
24. Subvenciones del Gobierno
25. Costos por Préstamos
26. Pagos basados en Acciones
27. Deterioro del Valor de los Activos
28. Beneficios a los Empleados
29. Impuesto a las Ganancias

- 30. Conversión de la moneda Extranjera
- 31. Hiperinflación
- 32. Hechos Ocurridos después del Periodo que se Declara
- 33. Informaciones a Revelar Sobre Partes Relacionadas
- 34. Actividades Especiales
- 35. Transición a las NIIF Para las Pymes

De acuerdo al tipo de empresa y segmento de mercado cada PYME deberá adecuar sus estados financieros a la nueva normativa impuesta, basados en las 35 secciones antes mencionadas conforme corresponda.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria se establece una contribución temporal por tres años consecutivos, cuya base de cálculo son los ingresos gravados del año 2019, valor que se debe pagar hasta el 31 de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. Se revela el pago que se debe realizar

En la misma ley existen cambios importantes para la repartición de dividendos, cambiando completamente la forma de cálculo, de manera particular el valor del dividendo distribuido para el caso de la empresa será del 40% del dividendo distribuido con Impuesto a la renta, sin perjuicio de la retención con taifa general del impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley de Compañías no existe la figura de anticipo de socios, accionistas y/o partícipes, sin embargo en el caso de existir y ser aprobado por la Junta de Gobierno de la empresa un préstamo a socios, este valor debe ser considerado como anticipo a dividendos, el cual tendrá un tratamiento tributario de retener el 25% para la administración tributaria y la retención que servirá como crédito tributario al beneficiario del dividendo cuyo cálculo será el 25% del 40% de la base gravada correspondiente al dividendo.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**, la empresa se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial.

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situation Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO. - Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos, depósitos a la vista, y las inversiones a menos de tres meses plazo, la empresa en el ejercicio económico presente no ha realizado inversiones financieras de corto plazo que correspondan al grupo de equivalentes de efectivo. Sus cuentas corresponden exclusivamente a caja y bancos, los registros bancarios guardan relación absoluta con sus respectivos estados de cuenta y saldo en libros, mensualmente se realizan conciliaciones bancarias las cuales se encuentran archivadas con su respectivo estado de cuenta.

Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
BANCO PICHINCHA CTA CTE	27.898,79
BANCO PICHINCHA AHORROS	4.221,96
BANCO PICHINCHA CTA 2204106	1.317,42

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto una inversión así, será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, máximo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (NIC 7)

NOTA 2

SECCIÓN 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS. - La empresa al 31 de diciembre mantiene en sus cuentas por cobrar comerciales el valor de 162.684,51 USD detallado de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS	66.649,44
COMITÉ BARRIAL URBANIZACIÓN	1.175,38
SALDARRIAGA SÁNCHEZ WILSON	386,23
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO UIO	94.473,46

De este grupo de clientes se advierte que un grupo compone el 99,04%, lo cual indica que mantiene cuentas relacionadas por volumen de transacciones y montos facturados. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	162.684,51
PROVISIÓN INCOBRABLES	-5.076,58
ANTICIPOS EMPLEADOS	146,78
ANTICIPOS PROVEEDORES	26,00

NOTA 3

La empresa cuenta dentro del grupo de impuestos pre pagados con las siguientes partidas contables:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
RETENCIONES CLIENTES 2019	29.463,66
NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA	16.430,32

Con respecto a las retenciones clientes del año 2018, se revela que se ha solicitado devolución de estos valores y los mismos han sido aceptados y devueltos en el año 2019.

NOTA 4

La empresa ha realizado inversiones financieras a menos de un año y más de tres meses, el registro se ha realizado al costo amortizado y sus intereses por cobrar se liquidarán el momento efectivo del cobro contra cuentas de resultados.

NOTA 5

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. - La empresa para el año presente no ha realizado re valuaciones de su propiedad planta y equipo. Su componente es el siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
EQUIPO DE SEGURIDAD	14.720,00
MUEBLES Y ENSERES	5.815,05
MAQUINARIA Y EQUIPO	35.696,68
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	19.861,57
VEHÍCULOS	76.323,64
TERRENOS	502.734,56
EQUIPO DE OFICINA	1.540,15
DEPREC ACUM EQUIPO DE SEGURIDAD	-5.063,73
DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	-2.480,79
DEPREC ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO	-28.665,09
DEPREC ACUM INSTALACIONES ADEC	-4.468,77
DEPREC ACUM EQ COMPUTACIÓN	-2.437,50
DEPREC ACUM VEHÍCULOS	-7.810,77
DEPREC ACUM EQUIPO DE OFICINA	-731,42

Las depreciaciones han sido realizadas por el método de línea recta y no superan los porcentajes máximos permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento. Las depreciaciones de cada partida contable se mantienen en cuentas separadas por categoría de bien.

Entre las políticas internas de la empresa para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo son:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición inicial o futura
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y depreciación

Valor de Uso

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas contables. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizarse o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo la empresa considerara todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

Reconocimiento de Costo de Adquisición

El costo de compra de un elemento de propiedad planta y equipo, se medirá por el precio equivalente en la fecha de reconocimiento del bien. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. El costo será medido por todas las erogaciones monetarias que se deban realizar hasta que el bien esté instalado y listo para producir y generar beneficios económicos futuros.

En caso de permutas se medirá el costo del activo adquirido a valor razonable, y solo en aquellos casos en donde el valor razonable sea desconocido, el valor de registro será el saldo en libros.

En caso de mediciones posteriores al costo, el costo del bien será el valor inicial de compra menos la depreciación acumulada a la nueva fecha de medición, la entidad reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo en los valores monetarios y en la fecha que incurra dichos costos.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, ó mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

Flujos Económicos Futuros

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Estas son las cualidades básicas para reconocer un bien dentro de la propiedad planta y equipo, a esto las empresas y de acuerdo a su actividad económica y capacidad financiera puede incurrir en la creación de una política de base de compra, en la cual se podrá indicar que una bien será parte de las partidas de activos fijos siempre que alcance determinada suma de intercambio monetario. Sin embargo esta política puede ser muy subjetiva, ya que no se debería dejar a discreción la base monetaria porque podría prestarse para errores de registro.

Deterioro y Depreciación

El tiempo de vida útil estimado y el método de depreciación puede ser determinado por la administración de las empresas, no obstante, para la depreciación en Ecuador se admite solo la línea recta o porcentajes máximos y en ocasiones particulares la depreciación por unidades de producción. Importante señalar que si se ha optado por un método no se podrá cambiar esta forma de depreciación en el transcurso del desgaste del bien.

Para no mantener diferencias con la administración tributaria la empresa ha optado por aplicar a sus activos fijos los porcentajes máximos permitidos y si realmente es necesario mantener para ciertos bienes otros métodos de depreciación acelerados se deberá pedir autorización al órgano regulador en caso que el gasto depreciación sea superior a estos porcentajes máximos permitidos expuestos a continuación:

NOMBRE DEL BIEN	VIDA UTIL	% DEPRECIAC
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	20 AÑOS	5
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10
MAQUINARIA EQUIPO E INSTALACIONES	10 AÑOS	10
EQUIPO DE COMPUTACION	3 AÑOS	33
VEHICULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO	5 AÑOS	20

En la parte del deterioro se considera:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

NOTA 6

Corresponde a registros realizados de acuerdo a la sección 29 de NIIF Pyme, originadas por valores enviados al gasto no deducible en el año 2019 por concepto de cálculos actuariales por jubilación patronal y desahucio, creando así diferencias temporarias deducibles, que se utilizaran en periodos futuros, de acuerdo a erogaciones reales por concepto de estos dos rubros.

Se revela, a partir del año 2020, de acuerdo a un cambio de la norma tributaria el gasto provisión desahucio será deducible para la obtención de la base imponible sobre el impuesto a la renta, por su parte, la jubilación patronal será deducible para aquellos empleados que tienen más de 10 años trabajando para el mismo empleador.

NOTA 7

Corresponde a una garantía entregada de largo plazo para procesos de operación de la empresa, valor que puede ser renovado o devuelto en caso de no requerir el servicio.

NOTA 8

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - En la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro valores como sueldos por pagar, decimos, obligaciones mensuales con el IESS y para el caso particular de la empresa el valor del 15% de participación a trabajadores del año presente. Las cuentas en detalle tienen el siguiente componente:

La empresa ha optado por la forma de contratación sin sistema de salario neto, por lo tanto, los aportes personales son descontados a los empleados conforme su aportación al IESS.

La participación de trabajadores ha sido enviada al gasto a trabajadores, reconociendo el gasto correspondiente, apegados a la sección 28 de la normativa NIIF.

Su composición es la siguiente al 31 de diciembre del presente año:

CUENTAS	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SUELDOS POR PAGAR	71.084,41
APORTE PERSONAL	7.223,63
APORTE PATRONAL	9.237,52
PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO	4.317,41
FONDO DE RESERVA	1.567,57
DÉCIMO TERCERO	3.601,29
DÉCIMO CUARTO	12.561,63
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	2.722,41
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	20.774,07
RETENCIONES JUDICIALES	1.270,18

NOTA 9

Corresponde a los impuestos por pagar a diciembre que la empresa mantiene y fueron redimidos en el mes de enero de 2019, con excepción del impuesto a la renta. Las cuentas que componen esta partida contable son:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
RETENCIONES 1%	50,51
RETENCIONES 2%	87,17
RETENCIONES 8%	0,00
RETENCIONES 10%	106,50
RETENCIONES EMPLEADOS	562,18
IMPUESTO A LA RENTA	16.896,80
IVA COBRADO	5.356,28
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	407,62

El valor del impuesto a la renta ha sido reconocido al gasto en los estados financieros el valor consta en el balance de resultados integrales.

NOTA 10

Corresponde a intereses diferidos por cobrar, producto de la inversión realizada en el activo corriente, este saldo se liquidará una vez que finalice el periodo de la inversión y los intereses se acrediten a cuenta corriente, su registro final será en cuentas de resultados.

NOTA 11

La empresa por política interna cancela sus cuentas a terceros dentro de los 30 días de recibido la factura y su reconocimiento se identifica por el cambio de transferencia de dominio de los bienes comprados o el servicio adquirido previamente. Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
PROVEEDORES POR PAGAR	29.337,95
TAMAYO ADOLFO	56.330,11
SALDARRIAGA WILSON	502,71
ADPROIN	193.600,00

Existe un registro pendiente que el cliente ADPROIN, entregó en años anteriores un terreno como parte de pago a la empresa por unas facturas pendientes de pago, ese terreno, experimento un deterioro futuro por posible expropiación del gobierno municipal. La empresa ADPROIN, entregó un nuevo terreno a la empresa y esta a su vez devolvió el

primer terreno, no obstante, hasta el cierre del presente ejercicio estos inmuebles no tienen transferencia de dominio real.

NOTA 12

Corresponde a deudas de corto plazo, realizado por compras con tarjeta de crédito corporativa de la empresa., sus valores han sido cancelados en enero del año siguiente.

NOTA 13

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - Es la parte correspondiente al pasivo no corriente representado por las cuentas específicas de jubilación patronal y desahucio la empresa ha realizado estos cálculos a sus trabajadores hasta el 31 de diciembre de 2019. Para el año 2019 y en apego a la NIC 19 la empresa ha optado por realizar sus cálculos actuariales.

En Registro Oficial # 150, segundo suplemento del viernes 29 de diciembre de 2017 se expidió la Ley para la Reactivación Económica, fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en donde en su artículo 3 literal a) se indica que los registros realizados por jubilación patronal y desahucio serán deducibles del impuesto a la renta única y exclusivamente cuando el pago sea efectivo, dejando las provisiones como gasto no deducible del impuesto a la renta.

Se revela que de acuerdo con la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada con fecha 29 de diciembre de 2019 en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150, se establece que serán considerados gastos deducibles del impuesto a la renta aquellos pagos causados en dinero a los empleados beneficiados de estos derechos, sin considerar como deducción del impuesto aquellas provisiones inclusive las originadas por desahucio. Normativa dispuesta en la base legal citada en su numeral 3 literal a.

Los valores acumulados por beneficios sociales de largo plazo son:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
JUBILACIÓN PATRONAL	80.080,53
DESAHUCIO	47.172,05

La empresa en el año 2019 someterá sus estados financieros al examen de auditoria externa.

NOTA 14

Estas partidas de pasivo del largo plazo están compuestas por préstamos de partes relacionadas con la empresa, la composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2019
TAMAYO ADOLFO	124.799,53

No sean generado intereses implícitos, de acuerdo a decisión de la junta de gobierno de la empresa.

NOTA 15

Corresponde a un préstamo que posiblemente debe liquidarse a costo amortizado con la realización de una tabla de amortización y su liquidación de intereses.

NOTA 16

Corresponde al resultado del año 2019, después del cálculo de trabajadores e impuesto a la renta, en el año 2019 existe una utilidad neta de 14.253,19 USD. Este valor queda a disposición de los socios de la compañía.

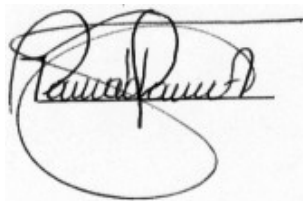
NOTA 17

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. - Por la actividad presente del ejercicio estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la prestación de servicios, el reconocimiento del ingreso se da por la emisión de la respectiva factura.

NOTA 18

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que normas las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta



f _____
SICAF S.A
CONTADOR GENERAL